USHUAIA, \mathcal{J} de julio 2014.

VISTO:

El presente expediente Nº 39.156/14, caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ gastos de sepelio (Paynelaf, Gregorio)", y

CONSIDERANDO:

A fs. 2 de las presentes actuaciones se agrega nota de la familia de quien en vida fuera Gregorio Hiram PAYNELAF, agente de este Poder Judicial, solicitando se contemple la posibilidad de abonar los gastos de sepelio, debido a que no cuentan con los medios económicos para tal fin.

Que a fs. 4 se agrega copia del Acta de Defunción Nº 097, Folio 066, Tomo II del año 2014.

Que a fs. 5 obra la factura tipo "B" Nº 0001-00002388 de la firma "Casa Ramón Oviedo" de Ramón Oviedo por los gastos del servicio Memorial de Sepelio Clase B, Tipo II.

Que el Área de Contrataciones informa el encuadre legal que le corresponde a la presente contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 18/13 STJ,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR los gastos por el servicio de sepelio de la firma Casa Ramón Oviedo de Ramón OVIEDO, por la suma total de pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho. (\$18.848,00).
- **2°) IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria N° 3.39.391 del presente ejercicio.

/// 3°) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO Secretaria de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

Dr. CARLOS SALADOR STRATCO Secretario de Superintendenda y Administración Superior Tribunal de Justicia